



PUNTA ARENAS, mayo 05 de 2009

N° 1443.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N° 778 de marzo 12 de 2009
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **AMPLIASE** Decreto Alcaldicio N° 267 de enero 26 de 2009 que autoriza mediante modalidad de **CONTRATACION DIRECTA – UNICO PROVEEDOR**, conforme a lo establecido en el artículo 8, letra d) de la Ley de Compras Públicas; artículo 10, N°7 letra e) del Reglamento de la Ley N°19.886, suscripciones de Diarios y Revistas por el año 2009 en el sentido de incorporar un ejemplar, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA 2348-282-SE09

PROVEEDOR : EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA.
RUT : 85.732.200-2
Valor IVA incluido : \$ 69.000.-

Detalle:

1 Suscripción Diario "La Prensa Austral", a contar del 04/05/09 al 31/12/2009; de lunes a viernes, para Asesoría Jurídica

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado al Decreto Alcaldicio especificado precedentemente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE.-



CLAUDIA CASA KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/mmm.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Adm. y Finanzas
- Comunicaciones
- Control
- Antecedentes
- Archivo.-